



DECRETO Nº 023/2.025 M.L.G.-
LUCAS GONZALEZ, 28 de marzo de 2.025.-

VISTO:

Que, el Ejecutivo Municipal considera necesario otorgar una mejora en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal de Planta Permanente, Contratados y Jornalizados, y;

CONSIDERANDO:

Que, es decisión del Ejecutivo Municipal, por considerarse necesario a fin de recomponer el salario de los agentes municipales, otorgar a partir del 1 de marzo del corriente año, un incremento del 3% en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal permanente y contratado; y a partir del 1 de abril de 2.025 un aumento del 3% sobre el valor hora del personal jornalizado municipal;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Dispónese a partir del 1 de marzo de 2.025, un incremento de tres por ciento (3 %) en los sueldos básicos de las remuneraciones del personal de Planta Permanente y Contratados.-

ARTICULO 2º).- La Escala Salarial correspondiente a cada una de las categorías quedará conformada con los siguientes valores:

- Categoría 1\$ 988.598,00-
- Categoría 2\$ 865.543,00.-
- Categoría 3 \$ 761.833,00.-
- Categoría 4\$ 699.920,00-
- Categoría 5\$ 645.642,00.-
- Categoría 6\$ 574.330,00.-
- Categoría 7\$ 534.542,00.-
- Categoría 8\$ 496.260,00.-
- Categoría 9\$ 483.123,00.-
- Categoría 10.....\$ 473.470,00.-

ARTICULO 3º).- Dispónese el a partir del 1 de abril de 2.025, un incremento



del tres por ciento (3 %) a las remuneraciones por hora del personal
jornalizado, quedando la hora de trabajo común \$ 2.000,00 y la hora de
trabajo especial \$ 2.804,00.-

ARTICULO 4º).- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente
impútese a la Partida Principal 01 "Personal" del Cálculo de Recursos y
Presupuesto de Gastos Ejercicio 2.025.-

ARTICULO 5º).- El presente Decreto es "ad-referendum" del Honorable
Concejo Deliberante.-

ARTICULO 6º).- De forma.-


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ - E.R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.